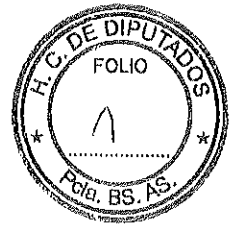




EXPTE. D- 1064

125-26



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

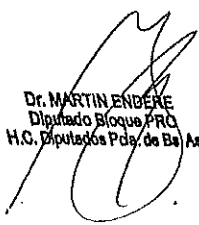
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

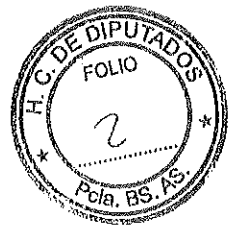
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a el "Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados para Municipios de más de 70.000 habitantes" y el "Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados para Municipios de hasta 70.000 habitantes" creados por el Decreto 371/2025, en particular:

1. Informe si los fondos estipulados en forma de anticipo para el día 1 de abril del 2025 ya han sido transferidos;
2. Detalle el monto asignado total y el anticipo transferido a cada municipio, de acuerdo a los Anexos I y II del Decreto 371/2025, en base a lo establecido en el artículo 5º, para ambos Fondos.

  
Dr. MARTIN ENDERE  
Diputado Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

### FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad obtener información oficial por parte del organismo que corresponda de la Provincia de Buenos Aires, respecto del "Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados para Municipios de más de 70.000 habitantes" y del "Fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad y otros servicios asociados para Municipios de hasta 70.000 habitantes" creados por el Decreto 371/2025.

Que como bien lo contempla el considerando del mencionado decreto, la seguridad pública es una competencia exclusiva del Estado Provincial, y que garantiza derechos a los ciudadanos, y en ese sentido se pretende conocer cómo, cuánto y en qué se destina lo recaudado por el pago de impuestos a tal fin, por parte de estos.

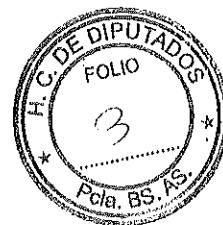
Si bien la página web del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires no contiene datos ni estadísticas concernientes a delitos relativos a la vida, la integridad física y el patrimonio, es de público conocimiento que la seguridad en la Provincia de Buenos Aires está en crisis, agravándose año tras año, tanto en las grandes urbes, como en las pequeñas ciudades del interior de la Provincia de Buenos Aires, donde se ven incrementadas la criminalidad y los hechos de inseguridad. Es por ello, que se requieren medidas extremas e inmediatas para palear esta realidad.

Los últimos datos oficiales publicados por el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Buenos Aires comparan los años 2022 y 2023 dando como resultado un incremento de un 12.1% de Investigaciones Penales Preparatorias (IPP) iniciadas, en general, en la totalidad de los Departamentos judiciales de la Provincia, lo que se traduce en un millón treintaseis mil seiscientos noventa y seis (1.036.696) de IPP iniciadas en el año 2023, ciento doce mil doscientos cuatro IPP más que el año anterior.

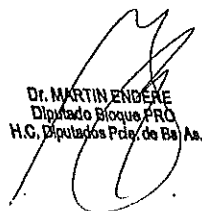
A casi dos meses del discurso de apertura de la Asamblea Legislativa por parte del Gobernador de la Provincia, donde resaltó la seguridad pública como uno de sus objetivos a mejorar, es preciso que los bonaerenses puedan tomar conocimiento de qué montos fueron girados a sus respectivos municipios, y qué montos se girarán para el segundo y tercer período, en caso de corresponder, a fin de fortalecer sus capacidades operativas y preventivas, garantizando recursos para la adquisición de vehículos policiales, infraestructura, equipamiento y demás inversiones de capital necesarios, y así poder ver replicado el pago de los impuestos, en una intervención eficiente en la prevención y el control del delito, lo que es igual a mayor seguridad pública.



EXPTE. D- 1064 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

  
Dr. MARTIN ENDERE  
Diputado Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.